NACIONES UNIDAS

UNEP/PP/INC.5/L.3

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PNUMA

Distr. limitada
7 de febrero de 2026

Español
Original: inglés

Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino
Quinto período de sesiones
Busan (República de Corea), 25 de noviembre a 1 de diciembre de 2024 y
Ginebra (Suiza), 5 a 14 de agosto de 2025

Proyecto de informe del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, sobre la labor de su quinto período de sesiones

Introducción

1. En su resolución 5/14, de 2 de marzo de 2022, titulada "Fin de la contaminación por plásticos: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante", la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que convocase un comité intergubernamental de negociación que iniciase sus trabajos durante el segundo semestre de 2022, con el objetivo de completar su trabajo a finales de 2024. La Asamblea sobre el Medio Ambiente también decidió que el Comité Intergubernamental de Negociación elaboraría un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, que podría incluir enfoques tanto vinculantes como voluntarios, basado en un enfoque global que abordase todo el ciclo de vida del plástico, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como las circunstancias y capacidades nacionales, y contendría las disposiciones expuestas en la resolución.

2. Por consiguiente, el primer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, se celebró del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Punta del Este (Uruguay). El segundo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró del 29 de mayo al 2 de junio de 2023 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en París. El tercer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró en la sede del PNUMA, en Nairobi, del 13 al 19 de noviembre de 2023. El cuarto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró en el Shaw Centre de Ottawa, del 23 al 29 de abril de 2024. La primera parte del quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró en el Centro de Convenciones de Busan (República de Corea) del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2024. La segunda parte del quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró en el Palacio de las Naciones en Ginebra, del 5 al 14 de agosto de 2025. La tercera parte del quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación se celebró en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, el 7 de febrero de 2026.

I. Apertura del período de sesiones

3. La tercera parte del quinto período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación —en adelante "el Comité"— fue declarada abierta por Johanna Lissinger-Peitz (Suecia), Vicepresidenta encargada de presidir los trabajos, a las 10.25 horas del sábado 7 de febrero de 2026, tras lo cual se declaró también abierta la décima sesión plenaria del quinto período de sesiones.

4. Las palabras de apertura corrieron a cargo de la Sra. Lissinger-Peitz y Jyoti Mathur-Filipp, Secretaria Ejecutiva del Comité, quienes expresaron su agradecimiento a los anteriores Presidentes, Gustavo Meza-Cuadra Velásquez y Luis Vayas Valdivieso, por su firme liderazgo, y a Asha Challenger por su incansable labor como Vicepresidenta y Relatora al concluir su mandato en dicho cargo. La Sra. Mathur-Filipp también expresó su agradecimiento a los donantes cuyo generoso apoyo permitía que el Comité funcionase de manera eficaz e inclusiva, a saber, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América Finlandia, Francia, Irlanda, el Japón, Mónaco, los Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Suecia y Suiza, así como la Comisión Europea. La oradora recordó que el código de conducta de las Naciones Unidas se aplicaba a todas las reuniones de las Naciones Unidas y que estaba disponible en el sitio web del Comité.

5. La Vicepresidenta que presidía el período de sesiones informó al Comité de que, tal y como se indicaba en la nota informativa (UNEP/PP/INC.5/INF/19), en la continuación del período de sesiones en curso no se celebrarían debates sustantivos con vistas a la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino, ya que su único objetivo era la elección de la Mesa y el debate de cualquier asunto administrativo conexo. En concreto, el Comité no abordaría el tema 3 del programa, relativo a cuestiones de organización, ni el tema 4, relativo a la preparación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino. Tampoco se esperaba que se planteasen cuestiones en relación con el tema 5 del programa, "Otros asuntos".

II. Elección de la Mesa

6. Al presentar el tema del programa, la Vicepresidenta que presidía la sesión recordó que, desde la dimisión del Sr. Valdivieso (Ecuador) el 31 de octubre de 2025, el cargo de la Presidencia había permanecido vacante. La dimisión del Sr. Valdivieso también había dejado vacante un puesto en la Mesa destinado a un representante de los Estados de América Latina y el Caribe. Además, Asha Challenger (Antigua y Barbuda), Vicepresidenta en representación de los pequeños Estados insulares en desarrollo y Relatora del Comité, había dimitido antes de la continuación del período de sesiones en curso. Por lo tanto, el objetivo del período de sesiones en curso era elegir a un Presidente y un Vicepresidente, así como designar a un Relator, de conformidad con el artículo 9 del proyecto de Reglamento que se aplicaba de manera provisional a los trabajos del Comité. A falta de acuerdo sobre una candidatura única para el cargo de la Presidencia, el Comité procedería a celebrar las elecciones mediante votación secreta, de conformidad con los artículos 45 a 47 del proyecto de Reglamento.

7. En el debate posterior un representante, con el apoyo de muchos otros, propuso celebrar nuevas consultas con el fin de alcanzar un consenso sobre una única candidatura para el cargo de la Presidencia, lo que permitiría su elección por aclamación. Muchos representantes se opusieron a la propuesta tras hacer notar que, después de varios meses de consultas, no se había llegado a un acuerdo sobre una candidatura única y que era poco probable que las nuevas deliberaciones que se celebrasen en la continuación del período de sesiones en curso diesen lugar a un consenso. Dichos representantes afirmaron que, con el fin de ahorrar tiempo, el Comité debería proceder a una votación secreta de conformidad con el artículo 45 del proyecto de Reglamento y un miembro pidió que el Comité procediese de inmediato a la votación secreta.

8. En respuesta a una cuestión de orden planteada por uno de los representantes, la Vicepresidenta que presidía el período de sesiones confirmó que, de conformidad con el artículo 28 del proyecto de Reglamento del Comité, la lista de oradores permanecería abierta para que todos los representantes que deseasen intervenir pudiesen expresar su parecer sobre el tema.

9. En respuesta a las inquietudes planteadas por algunos representantes, una representante de la Secretaría explicó que tres delegaciones habían informado a la Secretaría de las dificultades para obtener visados de entrada para asistir a la continuación del período de sesiones en curso. Esas dificultades ya se habían resuelto. Una cuarta delegación había comunicado a la Secretaría el día anterior un problema similar que afectaba a un miembro de la Mesa. Sin embargo, ese asunto se refería a una solicitud de visado de entrada a un país del espacio Schengen distinto del país en el que se

celebraba la continuación del período de sesiones en curso, por lo que la Secretaría no había podido prestar su ayuda.

10. En respuesta a una pregunta formulada por un representante, el Oficial Jurídico Principal esbozó el procedimiento para la selección de escrutadores en caso de que se celebrase una votación secreta. El orador confirmó que los escrutadores serían miembros del Comité pertenecientes a aquellos grupos regionales que no hubiesen presentado candidaturas a la Presidencia.

11. Previa solicitud del Comité, las tres candidaturas a la Presidencia —Julio Cordano (Chile), Nazia Zaib Ali (Pakistán) y Cheikh Ndiaye Sylla (Senegal)— se presentaron y expusieron brevemente su experiencia en la materia y sus objetivos.

12. Un representante solicitó más tiempo para poder formular preguntas a los candidatos y escuchar sus respuestas. Otros representantes señalaron que la continuación del período de sesiones en curso no era el marco adecuado para continuar con ese debate y advirtieron contra cualquier intento de alargar el proceso, poniendo de relieve que el Comité se había convocado con fines organizativos y administrativos para tratar la elección de cargos, entre ellos el de la Presidencia. Dado que el tiempo era limitado, se deberían aplicar las disposiciones pertinentes del proyecto de Reglamento para que todos los miembros pudiesen participar en una votación secreta.

13. A propuesta de la Vicepresidenta que presidía el período de sesiones, quien hizo notar que existía el deseo de elegir a la Presidencia por aclamación y que el tiempo disponible para hacerlo era limitado, el Comité decidió suspender la sesión para conceder a los tres candidatos un breve plazo en el que llevar a cabo consultas oficiosas con el fin de llegar a un acuerdo sobre una única candidatura. De no hacerlo, el Comité procedería inmediatamente a la elección de la Presidencia mediante votación secreta, de conformidad con el artículo 45 del proyecto de Reglamento. En consecuencia, la décima sesión plenaria del período de sesiones se suspendió a mediodía el 7 de febrero de 2026.

14. Al reanudarse la sesión, a las 14.45 horas del 7 de febrero de 2026, la Vicepresidenta que presidía informó al Comité de que no se había llegado a un acuerdo sobre una candidatura única para el cargo de la Presidencia. A continuación, la Vicepresidenta señaló el proceso de elección de la Presidencia del Comité, que se llevaría a cabo mediante votación secreta, de conformidad con los artículos 45 y 46 del proyecto de Reglamento del Comité. La oradora, a continuación, propuso que el Comité procediese a la elección de su Presidencia. Las candidaturas propuestas fueron:

a) Julio Cordano (Chile);

b) Nazia Zaib Ali (Pakistán);

c) Ndiaye Cheikh Sylla (Senegal).

15. A raíz de una solicitud de aclaración formulada por un representante, el Oficial Jurídico Principal confirmó que la Unión Europea, en su calidad de organización regional de integración económica, había notificado por escrito a la Secretaría que, en caso de que se procediese a una votación secreta, cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea ejercería su derecho de voto de forma individual. Por consiguiente, la Secretaría omitiría el escaño de la Unión Europea al distribuir las papeletas.

16. El Comité decidió proseguir a la elección de la Presidencia del Comité por votación secreta, de conformidad con los artículos 45 y 46 del proyecto de Reglamento del Comité.

17. Por invitación de la Vicepresidenta que presidía el período de sesiones, Toghrul Salmanzade (Azerbaiyán), Cynthia Bainbridge (Canadá), Gilles Realini (Mónaco) y Marina Milojevic (Serbia) actuaron como escrutadores.

18. Se procedió a una votación secreta. A continuación, la Vicepresidenta que presidía el período de sesiones comunicó los resultados de la siguiente manera:

Papeletas depositadas:	156
Votos nulos:	0
Papeletas válidas:	156
Abstenciones:	1
Miembros presentes y votantes:	155
Mayoría necesaria:	78
Votos obtenidos:	

Sr. Cordano (Chile)	73
Sr. Sylla (Senegal)	48
Sra. Zaib Ali (Pakistán)	34

19. Dado que ninguno de los candidatos había obtenido la mayoría necesaria, la Vicepresidenta señaló que, de conformidad con el artículo 46 del proyecto de Reglamento del Comité, era necesario celebrar una segunda votación, que se limitaría a los dos candidatos que hubiesen obtenido el mayor número de votos.

20. Algunos representantes solicitaron más tiempo para que los grupos regionales celebrasen consultas sobre la elección de la Presidencia, con el fin de alcanzar un consenso. La Vicepresidenta suspendió la reunión a las 16.15 horas para dar tiempo a que se realizasen nuevas consultas.

21. Al reanudarse la reunión a las 17.00 horas del 7 de febrero, la Vicepresidenta invitó al Comité a proceder a la segunda vuelta de la votación secreta.

22. Por invitación de la Vicepresidenta que presidía el período de sesiones, Toghrul Salmanzade (Azerbaiyán), Cynthia Bainbridge (Canadá), Gilles Realini (Mónaco) y Marina Milojevic (Serbia) actuaron como escrutadores.

23. Se procedió a una votación secreta. A continuación, la Vicepresidenta que presidía el período de sesiones comunicó los resultados de la siguiente manera:

Papeletas depositadas:	151	
Votos nulos:	2	
Papeletas válidas:	149	
Abstenciones:	4	
Miembros presentes y votantes:	145	
Mayoría necesaria:	73	
Votos obtenidos:		
Sr. Cordano (Chile)		92
Sr. Sylla (Senegal)		53

24. Tras obtener la mayoría necesaria, el Sr. Cordano (Chile) fue elegido Presidente del Comité.

25. Los otros dos candidatos que se habían presentado a las elecciones tomaron la palabra para felicitar al nuevo Presidente y asegurarle su apoyo a la hora de dirigir los trabajos del Comité con el fin de alcanzar un resultado satisfactorio. Otros representantes, algunos de los cuales intervinieron en nombre de grupos de países, también felicitaron al nuevo Presidente y se mostraron optimistas respecto a la continuación de la labor del Comité bajo su dirección. Una representante lamentó que el Comité no hubiese podido elegir al nuevo Presidente por consenso y pidió que el proceso de elección no se utilizase como precedente para interpretar el Reglamento en los períodos de sesiones del Comité, en el marco del futuro instrumento o en el contexto más amplio de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. La oradora destacó que las decisiones basadas en el consenso constituían una característica fundamental y una base sólida para un instrumento eficiente, equilibrado y universal, así como para todos los mecanismos institucionales que se estableciesen en virtud de él.

26. El Presidente recién elegido, al asumir la presidencia del período de sesiones, pronunció unas breves palabras en las que agradeció a la Vicepresidenta la claridad con la que había dirigido el período de sesiones hasta el momento de la elección y reconoció las grandes dotes de liderazgo de los otros candidatos. El orador afirmó que, tras haber mantenido conversaciones con numerosas delegaciones a lo largo de los últimos meses, estaba convencido de que los países compartían una visión común de la contaminación por plásticos como un problema planetario que afectaba a todas las personas y exigía una acción concertada. Era necesario un tratado que uniese a los países en torno a esa tarea común, teniendo en cuenta sus diferentes puntos de partida, necesidades y prioridades. El orador, tras señalar que también había participado en numerosos debates sobre los métodos de trabajo y las formas de actuar con mayor eficacia, recalcó que, al igual que en cualquier negociación multilateral, la flexibilidad y el pragmatismo serían fundamentales. El tratado podría aportar claridad, trazar el camino hacia un objetivo ambicioso y establecer las herramientas e instrumentos adecuados para alcanzarlo, pero requería un esfuerzo conjunto, liderado por las delegaciones nacionales. El orador se comprometió a desempeñar un papel destacado en la búsqueda de las soluciones necesarias y a seguir manteniendo conversaciones que permitiesen a las delegaciones poner a prueba ideas y

posibles consensos, así como a garantizar que el texto evolucionase de forma previsible a medida que se forjaba un entendimiento común sobre el futuro tratado.

27. En cuanto a la elección de las Vicepresidencias y el nombramiento de la Relatoría, el Presidente, tras recordar que Asha Challenger (Antigua y Barbuda) había dimitido de su cargo de Vicepresidenta y Relatora del Comité, señaló que se había presentado un único candidato para el puesto correspondiente a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

28. De conformidad con el artículo 45 del proyecto de Reglamento que se aplicaba con carácter provisional a la labor del Comité, este eligió por aclamación a Linroy Christian (Antigua y Barbuda) como Vicepresidente del Comité:

29. El Comité nombró a Irma Gurguliani (Georgia) Relatora del Comité.

III. Cuestiones de organización

30. No se trató ese tema del programa.

A. Aprobación del Reglamento

B. Aprobación del programa

C. Organización de los trabajos

D. Asistencia

31. Asistieron a la continuación del período de sesiones representantes de los siguientes Estados: Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas (Las), Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estado de Palestina, Estados Unidos de América, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Namibia, Nauru, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzanía, Rumanía, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Sede, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.264884

32. También asistieron a la continuación del período de sesiones representantes de la Unión Europea.

33. Las siguientes organizaciones intergubernamentales y otras entidades estuvieron representadas en calidad de observadoras: Cámara de Comercio Internacional, Organización de Países Exportadores de Petróleo, secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales.

34. Los siguientes órganos de las Naciones Unidas, unidades de la Secretaría y secretarías de convenios estuvieron representados en calidad de observadores: Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y Organización Mundial de la Salud, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Secretaría de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

35. También estuvieron representadas en calidad de observadoras 89 organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes figura en el documento UNEP/PP/INC.5/INF/21.

IV. Preparación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino

36. No se trató ese tema del programa.

V. Otros asuntos

37. No se plantearon otros asuntos.

VI. Aprobación del informe del período de sesiones

38. Al presentar el tema, el Presidente explicó que, tal y como se indicaba en la nota informativa, no había sido posible elaborar un proyecto de informe para su examen y aprobación en el marco de dicho tema del programa debido a la breve duración de la presente continuación del período de sesiones. Por consiguiente, la Relatoría, junto con la Secretaría, elaboraría un proyecto de informe poco después de la conclusión de la presente continuación del período de sesiones y lo distribuiría a los miembros del Comité para su examen, con vistas a que el Comité lo examinase y aprobase en una fecha posterior.

39. El Comité convino en encargar a la Relatoría la elaboración del proyecto de informe de la continuación del período de sesiones, en el entendimiento de que dicho informe se distribuiría al Comité una vez elaborado y que, posteriormente, el Comité lo examinaría con vistas a su aprobación cuando volviese a reunirse.

VII. Clausura del período de sesiones

40. Tras el habitual intercambio de cortesías, se levantó la sesión a las 19.10 horas del sábado 7 de febrero de 2026, pendiente de reanudarse posteriormente en el lugar que se determine.